

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, AL POR MAYOR, Y MENOR, ALQUILER...

Guayaquil, 22 de Enero del 2014

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(118143)



0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEFILO INVERSIONES C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **DEFILO INVERSIONES C. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000228** de 21 de enero de 2014.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TRES - DURACIÓN. Su personería jurídica rige por sesenta años a partir de su original inscripción en el Registro Mercantil."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de enero del 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

(138149)

conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública, se reforman los artículos primero y segundo del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- Con la denominación objetiva de la compañía **EQUIPRODUCTION COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.A.**..."

"ARTÍCULO SEGUNDO.-OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: a) Organización y realización de eventos; b) Consultoría y asesoramiento en comunicación en todas sus áreas; c)- realización y producción de programas de televisión y material audiovisual;..."

Quito, 22 de Enero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGLOBALSUR S.A.

La compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGLOBALSUR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón GUAYAQUIL, el **03/01/2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJ.C.G.14. 0000301** del 20 de Enero del 2014.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DEDICARSE: EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL....

Guayaquil, 20 de Enero del 2014

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(138137)